

Nº y año del exped.
12/05/2026
Referencia
26_0473-IEM

Acuerdo de 12 de mayo de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se toma razón de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos del proyecto «Suministro de energía térmica a Moeve Chemicals a partir de biomasa sostenible» de las compañías Enciendetenergia, S.L. y Moeve Chemicals, S.A.U., en Palos de la Frontera, Huelva.

El fomento de las energías renovables, además de mitigar la dependencia de los combustibles fósiles, cada vez más caros y escasos, aporta beneficios medioambientales, ya que la movilización de biomasa no supone únicamente la obtención de un combustible renovable, neutro en cuanto a emisiones de CO2 y competitivo en precio con los combustibles fósiles que se importan desde fuera de España, sino que también juega un papel fundamental en la mejora de la gestión de los montes y en el desarrollo socio-económico de las áreas rurales. La biomasa es la fuente energética que más contribuye a la producción y consumo de energía primaria procedente de energías renovables y una de las que posee mayor potencial de desarrollo dado su grado de aprovechamiento actual. En este contexto, Andalucía es la comunidad autónoma que registra mayor consumo de biomasa dentro del conjunto nacional, y una de las que posee mayor potencial de producción de este recurso. El Plan CRECE 2027 apuesta por el desarrollo de una industria sostenible en los ámbitos económico, social y ambiental, promoviendo un uso más eficiente de los recursos energéticos e hídricos e incorporando principios de economía circular, en un contexto donde la transición energética ya no es una opción, sino una necesidad urgente. Precisamente, el proyecto objeto del Acuerdo, incluido en la asignación a la UAP acordada por la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras en su sesión de 11 de mayo de 2026, se dirige a la implantación en las instalaciones de Moeve Chemicals del Parque Energético La Rábida (PELR) en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva), de una planta de Generación de Energía Térmica renovable, mediante Biomasa (57 MWt) así como sus infraestructuras asociadas para calentar el aceite térmico utilizado en los procesos de destilación y separación de las líneas productivas de cumeno y fenol, con el fin de descarbonizar los actuales hornos de aceite térmico de Moeve Chemicals, sitios en Palos de la Frontera y actualmente operados con gas natural. La nueva instalación permitirá sustituir el consumo de combustibles fósiles por biomasa sostenible, contribuyendo así a la reducción de emisiones y al cumplimiento de los objetivos de transición energética de la industria. La biomasa sostenible será abastecida, ya lista para ser consumida, desde la planta de tratamiento que Magnon Servicios Energéticos, S.L., propietaria del cien por cien del capital social de Enciendetenergia, S.L., tiene situada estratégicamente en Huelva, a escasos 25 km de distancia de la planta de Moeve Chemicals.

La inversión total del proyecto “suministro de energía térmica a Moeve Chemicals a partir de biomasa sostenible” en Palos de la Frontera, Huelva, asciende a un total de 100 millones de euros, generando así un impacto económico significativo en la provincia de Huelva, mediante la creación de empleo directo e indirecto en actividades agrícolas, forestales, logísticas e industriales. El proyecto se posiciona como una solución circular y sostenible, alineada con las políticas europeas de transición ecológica y además la valorización de subproductos agrícolas (poda de olivo, restos frutales, jardinería, etc.), y que generará nuevas oportunidades para agricultores y gestores forestales. Con la creación de 150 empleos directos durante la fase de construcción y 50 durante la fase de explotación, el proyecto contribuirá a la generación de empleo, favoreciendo la mejora de las oportunidades laborales en la provincia de Huelva.

Por los datos técnicos, de inversión y empleo aportados, es evidente el notable impacto socioeconómico del proyecto “suministro de energía térmica a Moeve Chemicals a partir de biomasa sostenible”, por lo que, a solicitud de Enciendetenergia, S.L. y Moeve Chemicals, S.A.U., se ha podido constatar la pertinencia de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos del citado proyecto, quedando constatado que contribuye al logro de los objetivos básicos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y, concretamente, al desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, las iniciativas emprendedoras públicas y privadas, la suficiencia energética y la evaluación de calidad, como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía.

En el «Plan de Acción CRECE Industria a 2027» hoja de ruta para impulsar el desarrollo industrial de Andalucía, al igual que en el primero de los planes de acción, se incluyen procesos, medidas y actuaciones orientadas a implementar una política industrial proactiva que conecte a los diferentes actores fomentando las sinergias existentes y propiciando otras nuevas. De hecho, el plan CRECE Industria 2027 contempla entre sus medidas el «fomento de un entorno institucional incentivador y social para el desarrollo industrial» para dar continuidad en el refuerzo de los recursos de la Administración, reduciendo la complejidad, duplicidad y tramitación electrónica de los procedimientos administrativos, con la aplicación de figuras como la ventanilla única, la declaración de proyecto de interés estratégico o la Unidad Aceleradora de Proyectos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 8.5 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una Unidad Aceleradora de Proyectos y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de mayo de 2026,

ACUERDA

Tomar razón de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos del proyecto “Suministro de energía térmica a Moeve Chemicals a partir de biomasa sostenible” promovido por las entidades Enciendetenergia, S.L. y Moeve Chemicals, S.A.U., en Palos de la Frontera, Huelva, hasta junio de 2031, según la planificación aportada por las entidades promotoras.

Sevilla, 12 de mayo de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS